



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Julio de 1979.

Expediente Nº 5.051/79.

RES. Nº 109/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Jorge Antonio Quiñones, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas con las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual cada una de las Cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JORGE ANTONIO QUIÑONES, alumno de la Carrera de la Licenciatura en Química, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por ANALISIS MATEMATICO

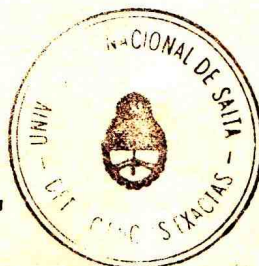
QUIMICA GENERAL por QUIMICA GENERAL E INORGANICA

QUIMICA BIOLOGICA por QUIMICA BIOLOGICA

ARTICULO 2º: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



*Riggio*  
Dc. ROQUE RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



*Hugo Miguel Rodríguez*  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas